

**ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EN SESIÓN DEL
DÍA 21 DE ENERO DE 2016, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO.**
ACTA 2/2016

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA MARIA PILAR PÉREZ RUBIO (PSOE-A)

CONCEJALES ASISTENTES:

DON MANUEL GARRIDO LÓPEZ (PSOE-A)

Dª PAOLA ESPÍNOLA MADRID (PSOE-A)

DON ANTONIO OCAÑA GARCÍA (PSOE-A)

DON ANTONIO JESUS MARTÍN MARTÍNEZ (IULV.CA-PG)

DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)

DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP) (Independiente)

DOÑA CARMEN JOAQUINA EGEA PÉREZ (PP)

DONA ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA (PA)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JULIO LEONARDO ARIAS MARTIN

En Huétor Santillán siendo las 18,05 horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis se reúnen los Sres. Concejales expresados bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno una vez comprobado por el Sr. Secretario del quórum exigido se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- PRESUPUESTO 2016

PROPUESTA Y DEBATE

Por la Sra. Alcaldesa se expone el contenido de las modificaciones propuestas respecto del proyecto llevado a la Comisión informativa señalando que se han estimado las observaciones presentadas por el Grupo PP en dicha Comisión.

Don Gabriel Pozo (Grupo PP) realiza seguidamente la siguiente intervención:

“La Comisión Informativa de Hacienda aprobó la semana pasada el dictamen de Presupuestos 2016, según el borrador que el equipo de gobierno nos presentó. El grupo PP-Independiente votó en contra, a pesar de que el capítulo de ingresos es exactamente el mismo que el elaborado por el anterior gobierno municipal. Y en el capítulo de gastos era también muy similar al nuestro.

Incluso el Sr Secretario-Interventor calificó estos presupuestos como prácticamente iguales que los del año 2015.

No obstante, dentro de nuestro afán de colaboración y con el fin de mejorar sus proyectos, les ofrecimos la posibilidad de cambiar el sentido de nuestro voto negativo si mostraban un talante abierto y de receptividad. Solamente les propusimos dos enmiendas a mejorar, además de corregir un error de suma en epígrafe 912 de gastos.

Uds. han aceptado estas dos enmiendas presentadas por nosotros. Su gesto es de agradecer. En el caso del proyecto de Edificio de Usos Múltiples somos conscientes de lo exiguo de la cantidad, pero pensamos que para empezar el encargo de redacción del proyecto básico será casi suficiente

Uds. han cumplido en lo que les pedimos para que nosotros pudiésemos estudiar el cambio de sentido de nuestro anterior voto negativo. Y los hemos estudiado;

A pesar de que el Borrador de Presupuestos 2016 que nos presentaron la semana pasada fue dictaminado favorablemente, en teoría lo que tocaría hacer en este momento es dar nuestro voto favorable y aprobarlos en un minuto. Sin más comentarios.

Pero no va a ser así. Porque observamos que el Presupuesto que nos han presentado a este pleno Extraordinario está repleto que modificaciones, erratas y errores que nos han vuelto a llenar de dudas.

Permitan que se las apuntemos, para que nos las vayan aclarando y/o corrigiendo, en su caso, al final de mi intervención:

- 1. Vemos que los tres conceptos referentes a programas abiertos sobre 2015 han desaparecido, cuando la semana pasada eran necesarios y debían figurar.*
- 2. En varios programas 920 y 326 hay variaciones ostensibles, todas ellas a la baja, que en total suman algo más de 19.000 euros. En principio, pensamos que iban destinadas al proyecto de Edificio de Usos Múltiples, pero lo rebasan en más de 8.000 euros sobre los 10.781 consignados en el programa 150.*
- 3. El capítulo de Seguridad Social se vuelve a recalcular y en este caso sube en 1.100 euros.*
- 4. Es decir, que la brutal subida de costes de personal del 7,8 % que nos trajeron a la comisión de Hacienda queda sustancialmente mermada y mejor ajustada a la realidad.*
- 5. Entonces buscamos dónde estaban escondidos esos presumibles recortes y errores. Y creemos encontrarlos en los Anexos de Personal, tanto de Funcionario como Laboral Fijo y Eventual.*

En buena praxis, y ante tanto cambio de números como se ha sometido a dictamen de la comisión por Uds. aprobado, lo lógico sería volver a convocar de nuevo a la Comisión

de Hacienda para que los informe antes de pasar a este Pleno, pues este es un nuevo borrador de Presupuestos que no está dictaminado.

No obstante, en nuestro afán de colaborar y no dilatar más este asunto, vamos a señalarles lo que creemos erratas, errores de suma o simples distracciones para que las corrijan sobre la marcha. O, en caso de que estén correctas, nos las expliquen.

Dudas que tenemos sobre los anexos:

- 1. En el caso del Auxiliar Advo. ¿Son 9 ó 10 los trienios que tiene?) ya que en el documento aprobado ponía 9 y en el nuevo pone 10.*
- 2. Los sueldos de la Administrativa y del Aux. Advo. son exactamente los mismos del año pasado ¿No se les aplica la subida de! 1%?*
- 3. Los trienios del Fontanero eran de 1.333,53 el año pasado; de 1306,56 ahora ¿Es que se le han bajado? ¿Es que estaba mal en 2015?*
- 4. Las extras del Sr. Secr-Interventor eran el año pasado de 5.320,52; de 5.080,22 en la Comisión; y en el definitivo figuran 5.108,06 ¿Es correcta la cantidad o debería ser de 5.373,72 en caso de que se le aplique el 1%?*
- 5. En las extras del Advo. y del Aux. Advo. pensamos que el cálculo de subida no debe estar bien sumado.*
- 6. Observamos que toda la columna del complemento específico la han reducido en algo más de 2.000 euros en total. Eso se debía a que la subida legal era errónea en el borrador aprobado por Uds. en la Comisión. Ahora creemos que sí está bien.*
- 7. El complemento de productividad se consigna con la subida global que comentamos en la comisión. En este nuevo documento, el total siguen manteniéndolo, pero las casillas ahora están a cero. Estamos con la Sra. Alcaldesa en dos cosas: en que esa cantidad no debe aplicarse en su totalidad, en caso de que no lleguen a cumplir los objetivos que les marquen; y en que se aplique mensualmente según la evaluación objetiva a que el equipo de gobierno someta a los trabajadores. No obstante, a este grupo le gustaría que la Sra. Alcaldesa nos informase en Junio y Diciembre cómo ha sido repartido el complemento de productividad entre los cinco funcionarios afectados.*
- 8. En el anexo de personal de Cultura observamos que ha sido corregida la subida del 10% que fue aplicada a la auxiliar de Biblioteca en el borrador aprobado por Uds. en la Comisión.*
- 9. En el anexo de personal laboral fijo observamos que se ha corregido al alza, en casi 2.000 euros, la percepción bruta del Técnico municipal ¿A qué ha sido debido este cambio de última hora?*
- 10. Finalmente, observamos que los trabajadores/as de Ayuda a Domicilio quedan igual a título individual, pero el sumatorio del colectivo baja en algo más de 1.000 euros ¿A qué es debido?*

Y concluyo: lo importante de un presupuesto es ejecutarlo en el mayor porcentaje posible. Les deseamos que así lo hagan por el bien del pueblo.

Ya les anunciamos que no nos gusta confundir a personal político, a la hora de recompensar su trabajo, con personal laboral; y que nos hubiera gustado relacionar más la subida del capítulo de personal laboral eventual a programas de inversión. Un presupuesto se rechaza o se apoya en su conjunto, no hay posibilidad de segregarlo de las partes que

no nos gustan (que las hay) y que ya hemos expuesto reiteradamente en el pleno de noviembre pasado y en la comisión de Hacienda.

Les pedimos a quienes sean los responsables, que miren esos errores y los corrijan, en caso de que los haya. Y que en el acta definitiva figuren correctamente.

Por la responsabilidad que una buena parte de los vecinos de Huétor ha depositado en los tres concejales de este lado de la mesa, nuestro grupo seguirá trabajando para que superiores instituciones nos ayuden a solucionar carencias que con estos exigüos ingresos, por nosotros generados, no alcanzamos a solucionar tal como todos quisiéramos.

Por tanto, nuestro voto va a ser afirmativo a estos Presupuestos 2016 elaborados por el gobierno y mejorados por toda la Corporación.

Muchas gracias.”

Doña Ana M^a Martínez (Grupo PA) señala que se va a abstener ya que no ha participado en la elaboración del Presupuesto.

Don Manuel Garrido (Grupo PSOE) toma la palabra y señala que es importante que se apruebe el Presupuesto y que han sido receptivos a las propuestas del PP.

Antonio Jesús Martín (Grupo IULV.CA-PG) señala que lo importante es el mantenimiento del empleo y el control del gasto, respondiendo el Presupuesto presentado a ambos objetivos.

La Sra. Alcaldesa señala que con dejar el Complemento de Productividad a cero ya es una valentía, señalando que la propuesta no es continuista con lo anterior.

Don Manuel Garrido (Grupo PSOE) señala que se informará del Complemento de Productividad dos veces al año.

Tras esto, y antes de someter el acuerdo a votación, se realizan las correcciones oportunas en el Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos, de acuerdo con los errores puestos de manifiesto por la intervención del Grupo PP y con lo solicitado en la misma. Concretamente dichas correcciones consisten en el incremento de las partidas correspondientes a los puntos 2 y 3 de la intervención relativa a los anexos disminuyendo la 920-151 para que no supongan incremento del Capítulo 1.

ACUERDO

Tras el debate y examinada la documentación, se adopta por OCHO VOTOS A FAVOR (GRUPOS PSOE, IULV.CA-PG Y PP) Y UNA ABSTENCIÓN (GRUPO PA) , lo cual constituye la mayoría exigida legalmente, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2016 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	483.079,79 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.006,90 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	304.953,32 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.010,82 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	560,32 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.894,00 €
B	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	6,00 €
TOTAL.....		1.468.517,15 €

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	737.734,37 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	416.183,74 €

3	GASTOS FINANCIEROS	27.002,30 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.215,03 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	68.683,70 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.252,09 €
B	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	500,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	63.945,92 €
TOTAL.....		1.468.517,15 €

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos quedando inscrita el presente acta desde el folio nº GR-1559 al GR-1561 (ambos inclusive) de lo que yo como Secretario, DOY FE.

La Alcaldesa

El Secretario